

2DO PLIEGO DE ACLARACIONES  
CP N° 03-2025-PRODUCE/PROINNOVATE-BID 4

SERVICIOS NOTARIALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO  
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – PROINNÓVATE.

**ACLARACION N° 01**

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

En esta señalan un día para las cartas de forma regular y al siguiente día hábil luego de la entrega se deberá devolver, vale decir que para la recepción diligenciamiento, certificación y devolución de cargos es de (2) días hábiles.

La experiencia de trabajo para que sea eficiente y optimizar resultados ya que ustedes manejan volúmenes estimamos que para la recepción, diligenciamiento, certificación y devolución de cargos sea de (4) días hábiles.

**RESPUESTA N° 01**

Gracias por su consulta, la Diligencia de cartas regulares se mantiene al día siguiente luego de la entrega al despacho de la Notaría y el recojo de cargo se acepta hasta al tercer día hábil; el plazo de ejecución en caso de fianza es muy limitado. Ejemplo: se entregaría hoy lunes en horario de atención de la Notaría y el cargo se recogería el jueves.

**ACLARACION N° 02**

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

Donde se señala que las cartas urgentes deben ser notificadas el mismo día de recibida en el despacho notarial, por los fundamentos expuestos líneas arriba sugerimos que se notifique al día siguiente de recibidas en el despacho notarial.

**RESPUESTA N° 02**

Gracias por su consulta, en caso de cartas urgentes se entregaría en horas de la mañana para ser diligenciada el mismo día.

Ejemplo: se entregaría el lunes en la mañana hasta las 10:30 a.m. para puedan ser diligenciadas el mismo día.



Firmado digitalmente por QUISPE  
ALTAMIRANO Romulo FAU  
20565526694 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.02.2025 10:52:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
MELENDEZ LINAREZ Gerardo FAU  
20565526694 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.02.2025 12:29:08 -05:00